

Responsabilidad Medioambiental

Berkley Omnia Medioambienta



Descripción







Berkley Omnia Medioambienta protege el patrimonio de las empresas que pueden causar daño al medioambiente en el desarrollo de su actividad. Esta responsabilidad se extiende a empresas cuya actividad industrial (anexo III) está recogida en la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

¿A quién está dirigido?

A aquellas empresas cuya actividad es susceptible de causar daños al medioambiente, y de suscripción obligatoria y/o recomendada para empresas tales como:

- Gestoras de residuos peligrosos.
- Talleres de vehículos.
- Estaciones de servicio.
- Industria textil.
- Almacenes.
- Plantas de reciclaje.
- Depuradoras de agua.
- Industria alimentaria.
- Proveedores de AENA.
- Transporte de mercancías peligrosas y no peligrosas.
- Puertos deportivos.
- Almacenamiento de productos químicos.

Principales ventajas

	Completo	Permite contratar opcionalmente las coberturas de: <ul style="list-style-type: none"> • R.C. Patronal. • Contaminación por transporte de mercancías en vehículos propios o de terceros. • Interrupción de negocio.
	Especializado	Contamos con la colaboración de la plataforma Omnia Medioambienta, especializada en riesgos medioambientales.
	Flexible	Mediante un sistema de coberturas opcionales y límites personalizados permite ajustar la solución aseguradora a las necesidades del cliente.
	Simple	Suscripción simplificada. Cuestionario ajustado a lo imprescindible para valorar el riesgo y calcular la prima.
	Transparente	Condicionado sencillo y claro para facilitar a los asegurados la comprensión de sus cláusulas.
	Asesoramiento	Directo y personalizado al mediador por parte del equipo de suscripción de W.R. Berkley España.

Coberturas

Coberturas básicas	Coberturas opcionales
Responsabilidad medioambiental, según Ley 26/2007.	Contaminación resultante del transporte de mercancías en vehículos propios o terceros.
Costes de prevención y gastos de evitación.	Interrupción de la actividad del negocio.
Costes del limpieza y gastos de reparación primarios, complementarios y compensatorios, tanto dentro como fuera de la instalación.	Tanques de almacenamiento subterráneos.
Responsabilidad Civil por contaminación, tanto dentro como fuera de la situación del riesgo.	R.C. Patronal.
Defensa jurídica y fianzas.	Trabajos fuera de las instalaciones.

- **Capital asegurado** desde 300.000 euros hasta el límite determinado por el asegurado.
- **Franquicia:** 0,2% de la suma asegurada.
- **Formas de pago:**
 - En caso de fraccionamiento semestral o trimestral, domiciliación bancaria obligatoria.





Personas de contacto

Ana Pérez
Directora de Producto
91 449 26 68
anaperez@wrberkley.com

Cristina Vidal
Suscriptora
91 449 26 66
cvidal@wrberkley.com

Marta Pérez-Guijarro
Suscriptora
93 481 47 71
mperez-guijarro@wrberkley.com

¿Por qué W.R. Berkley España?

	Especialización Basada en nuestra experiencia y conocimiento, con soluciones aseguradoras a medida.
	Calidad Condiciones claras, proceso de suscripción ágil y proactividad en caso de siniestro.
	Servicio Profesionales con experiencia, rapidez en la gestión y asesoramiento directo al mediador.
	Integral Amplia gama de productos, gestión "global" del riesgo y compromiso de cobertura eficiente.

Para más información sobre las características de este producto o para su contratación pueden contactarnos en:

SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana, 149 - 28046 Madrid - Teléfono +34 91 449 26 46

OFICINA: Gran Vía de les Corts Catalanes, 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Teléfono +34 93 481 47 29

www.berkleyseguros.es